FUGA / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**Proceso:**	Gestión Jurídica		
	Documento:	Certificación de inexistencia e insuficiencia de personal de planta	**Código:** GJ-FT-16	**Versión:** 5

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	Radicado:**20262800090453** Fecha: 23-09-2026

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

CERTIFICA QUE:

Revisado el Manual de Funciones y el perfil solicitado en la planta de personal de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**, se determinó que no existe personal de planta suficiente e idóneo para desarrollar las obligaciones detalladas en la solicitud con el fin de prestar los servicios profesionales cuyo objeto es **"Prestar servicios profesionales para establecer y gestionar alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional y al posicionamiento de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA y su proyecto Bronx Distrito Creativo, así como promover, divulgar y posicionar sus iniciativas, proyectos, actividades y programas a través de medios de comunicación comunitarios, locales, distritales y nacionales IDONEIDAD"**

Dado en Bogotá, miércoles 23 de septiembre de 2026

Documento 20262800090453 firmado electrónicamente por:

María del Pilar Salgado Hernández
Profesional Especializado
Talento Humano - Nomina
Fecha firma: 23-09-26 08:39:27

0d7a8dcf7eefaae1fe1610df9be53d970a7bf89368bccbc40eafffb2c56e2639
Codigo de Verificación CV: 9ce8f